



RIO GALLEGOS, 06 MAYO 2002

VISTO:

El Expediente N° 14.512/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 09 la alumna CASTILLO, Verónica Alejandra solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Abogacía de la Universidad Nación de la Patagonia "San Juan Bosco";

Que a Fs. 60 la alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 62 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 63 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teoría Política recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 63 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 66 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area: de Título y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna CASTILLO, Verónica Alejandra (D.N.I. N° 23.872.394) en la asignatura Sociología General de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología de la carrera Abogacía de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco.-

**ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna CASTILLO, Verónica Alejandra (D.N.I. N° 23.872.394) en la asignatura Teoría Política de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignaturas Derecho Político, Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional de la carrera Abogacía de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco.-

**ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna CASTILLO, Verónica Alejandra (D.N.I. N° 23.872.394) en la asignatura Economía General de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Economía Política de la carrera Abogacía de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco.-

**ARTICULO 4°.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N° 266



  
Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG